

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.584, DE 04.09.2025, QUE ASIGNA CONCESIÓN
DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.**

En el concurso público del Primer Cuatrimestre de 2018, se ha asignado a **SOCIEDAD VELÁSQUEZ Y VELÁSQUEZ LIMITADA**, R.U.T. N° 76.829.674-K, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Calama**, Región de Antofagasta, con las características técnicas siguientes: Potencia 500 W; frecuencia 105,7 MHz; estudio, planta transmisora y sistema radiante ubicados en 2 Norte N° 957, Villa Exótica, comuna de Calama, Región de Antofagasta, coordenadas geográficas 22° 27' 02" Latitud Sur, 68° 55' 22" Longitud Oeste (Datum WGS84); sistema radiante direccional; polarización circular; arreglo de 4 antenas Dipolo en V; 6,5 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 25,5 m.

- Pérdidas en cables, conectores y otros : 1,09 dB.

- Diagrama de radiación horizontal de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,88	0,75	0,46	0,11	0,05	1,14	3,19	4,58	4,88
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	4,90	4,88	4,58	3,19	1,14	0,05	0,11	0,46	0,75

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

